

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

09 ABR 2019

VISTOS:

1. Ingreso Nº 30710, de fecha 05 de abril del 2019;
2. Resolución Nº 922, de fecha 22 de marzo del 2019 que autoriza Permiso Provisorio;
3. Ordinario Nº30/195, de fecha 29 de marzo del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
4. Certificado Nº 7676 de fecha 04 de agosto de 1988, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Santiago;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Lo establecido en el artículos 26 inciso final del Decreto Ley 3.063 de 1979; Y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado, de **Provisorio** a **Definitiva**, del permiso enrolado con el Nº **9-755969**, a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA RÍOS Y CÍA. LIMITADA**, Rut. **76.963.983-7**, con domicilio comercial en **PATRONATO Nº 327 (EX 325 – 337 A)**, Rol Nº **471-04**, unidad vecinal Nº **34**, para ejercer el giro **"SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR"**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 922, de fecha 22 de marzo del 2019.

2º **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVÉSE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/esa
08.04.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE